Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CALDAS
Grupo Administrativo (Caldas)
Reservada

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 202537400000064373

Para: CARLOS ALBERTO AMAYA BAYONA
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF Caldas

Asunto: Remisión documentación Modificación adición Aceptación de Oferta No. 17003502025

Fecha: 2025-10-23

Amablemente me permito remitir los siguientes documentos para la Modificación adición de la Aceptación de Oferta No. 17003502025 suscrita con LION FEEL SAS:

SITCO: 1226135

- Justificación de la Modificación Adición (en formato Word)
- Invitación al contratista
- Aceptación y Propuesta económica
- Certificación de estar al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social de los empleados por los últimos 6 meses expedido por el Representante Legal.
- Certificado **vigente** expedido por la Contraloría General de la República, donde conste que la empresa y su representante legal no tiene juicios de responsabilidad fiscal en su contra.
- Certificado **vigente** de Antecedentes Disciplinarios Expedido por fiscalía general de la Nación.
- Certificado **vigente** de Antecedentes Judiciales.
- Certificado **vigente** Medidas Correctivas RNMC

Rdo 23/10/2025 10:16am

- Original del Certificado de existencia y Representación Legal con una expedición no superior a (30) días.
- Planilla de pago de aportes seguridad social
- Antecedes del REDAM
- CDP No. 17625
- PACCO No. 8997

Cordial Saludo,

GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ
Coordinadora Administrativa
Proyectó Olga Lucia Valencia Buitrago Profesional Especializado Grupo Administrativo

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 17003502025

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO	17003502025
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS
CONTRATISTA	LION FEEL S.A.S.
SUPERVISOR	OLGA LUCIA VALENCIA BUITRAGO
VALOR INICIAL	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($36.335.582)
PLAZO INICIAL	31/12/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/06/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	02/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
CDP	17625 del día 16 de enero de 2025
RP	324025 del día 26 de junio de 2025
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES	No Aplica
PRORROGAS	No Aplica
SUSPENSIÓNES	No Aplica
VALOR TOTAL	No Aplica
PLAZO FINAL	No Aplica
OTRAS MODIFICACIONES	No Aplica

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN DE RECURSOS
ADICIÓN	**DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($18.139.813).**
CDP	17625 del día 16 de enero de 2025
FORMA DE PAGO	No Aplica

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

REDUCCIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No Aplica
PRÓRROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
TERMINACIÓN ANTICIPADA	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

ADICION DE RECURSOS

Que, la Sede Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) asignó inicialmente un presupuesto de **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($45.975.395)** para la contratación de los servicios requeridos para la ejecución del Plan de Bienestar Social de la Regional Caldas, correspondiente a la vigencia 2025.

Que, en virtud de lo anterior, la entidad adelantó el proceso de selección de mínima cuantía identificado como **MC0082025ICBCAL**, publicado en la plataforma **SECOP II**, cuyo presupuesto oficial fue establecido en **CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($45.611.533)**, conforme al estudio de sector elaborado por el Grupo Administrativo de la Regional.

Que, como resultado del proceso de selección, se suscribió la **Aceptación de Oferta No. 17003502025** el día 26 de junio de 2025, con la empresa **LION FEEL S.A.S.**, cuyo objeto contractual consiste en: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS".***

Que, del presupuesto oficial asignado, se comprometió la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($36.335.582)**, conforme a la oferta económica presentada por el contratista y la correspondiente aceptación de oferta.
Que, según el estudio previo que sustenta el proceso contractual, el Plan de Bienestar Social e Incentivos contempla diversos ejes temáticos, entre ellos:

- Equilibrio Psicosocial
- Salud Mental
- Diversidad e Inclusión

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Transformación Digital
- Identidad y Vocación

El eje de Equilibrio Psicosocial aborda aspectos como los factores intra y extralaborales, el balance entre la vida personal, laboral y familiar, y la calidad de vida laboral, incluyendo componentes como: calidad de vida laboral, factores psicosociales y equilibrio entre vida personal, familiar y laboral.

Que, el Plan de Bienestar Social se fundamenta en el Sistema de Estímulos para los servidores públicos, conforme a la **Constitución Política de Colombia**, el **Decreto Ley 1567 de 1998**, el **Decreto 1083 de 2015**, y demás normas complementarias, y busca fortalecer estrategias de "salario emocional" que impacten positivamente el compromiso y la motivación de los funcionarios.

Que, en atención al objetivo del proceso contractual —la ejecución integral del Plan de Bienestar Social— y con el fin de maximizar su impacto en el sentido de pertenencia y conexión de los servidores con la entidad, se propone **adicionar la actividad de Novena Navideña** al contrato vigente.

Que, conforme a la Aceptación de Oferta No. 17003502025, las actividades inicialmente pactadas incluyen: Tardes de Bienestar, Torneos Relámpago, Clima Laboral, Código de Integridad, rumbaterapia, prepensionados, Caminatas Ecológicas, Tarde de Cine, Día de la Familia o Fin de Año, Día Nacional del Servidor Público, Taller Virtual de Manualidades y "Tomémonos un Café".

Que, posterior a la adjudicación, se cuenta con un **remanente en el CDP No. 17625** del día 16/01/2025, por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($9.639.813)**, y una **adición presupuestal** por parte de la Dirección de Gestión Humana por valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.500.000)**, para un total disponible de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($18.139.813)**.

Que, dichos recursos podrán ser utilizados para adicionar o modificar las actividades aprobadas en el Plan de Bienestar Social 2025 de la Regional Caldas, conforme a las necesidades del servicio y previa autorización del supervisor del contrato.

Que, estructurada la actividad adicional, se solicitó al contratista propuesta económica para la ejecución de una jornada lúdica el día **28 de noviembre de 2025**, de **12:00 m a 5:30 p.m.**, en un lugar cercano fuera de Manizales, con el fin de fortalecer la actividad de **Fin de Año**, dado que la Sede Nacional ya otorgó un día libre remunerado por semestre para el Día de la Familia.

La actividad incluirá:

- Auxilio de transporte para 250 personas
- Almuerzo
- Animación
- Hidratación para la jornada de la tarde

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Presentación musical

(Se aclara que la fecha podrá ser modificada previo acuerdo entre la entidad y el contratista).

Que, la actividad se ejecutará conforme a la **aceptación de la adición a la oferta No. 17003502025**, por un valor de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($18.139.813)**.

				CLIENTE		**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**	
				SERVICIO		**ACTIVIDAD FIN DE AÑO**	
				LUGAR		**MANIZALES**	
				FECHA EJECUCIÓN		**28/11/2025**	
				FECHA COTIZACIÓN		**21/10/2025**	
DESCRIPCIÓN	**DIAS**	**CANTIDAD**	**P/ UNITARIO**	**P/TOTAL ANTES DE IVA**	**IVA**	**P/TOTAL**	**OBSERVACIONES**
ALIMENTACION (plato de lechona + bebida servida en el punto)	1	250	$ 12.500	$ 3.125.000	$ 593.750	$ 3.718.750	
HIDRATACION (bebida para la repartir en la tarde)	1	250	$ 3.000	$ 750.000	$ 142.500	$ 892.500	
AUXILIO DE TRANSPORTE (recurso para el transporte para los diferentes centros zonales)	1	6	$ 1.350.000	$ 8.100.000	$ 1.539.000	$ 9.639.000	
ANIMACION	1	1	$ 650.000	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500	
GRUPO MUSICAL	1	1	$ 2.618.540	$ 2.618.540	$ 497.523	$ 3.116.063	
			$ 4.634.040	**$ 15.243.540**	**$ 2.896.273**	**$ 18.139.813**	
			TOTAL ACTIVIDAD	**$ 15.243.540**	**$ 2.896.273**	**$ 18.139.813**	

En consecuencia, se remite el presente trámite para adición de recursos de la Aceptación de Oferta en mención por valor **de DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MCTE ($18.139.813),** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.17625 del 16/01/2025.

Mediante oficio No. 20253740000011639l del día 21 de octubre de 2025, la supervisión del contrato, manifestó al contratista la necesidad de adicionar el contrato de prestación de servicios mencionado anteriormente, a lo cual, el

contratista mediante oficio No. 20253740000200462 manifestó su intención su intención de aceptar la modificación contractual el día 23/10/2025, de conformidad con lo anterior, procede la siguiente modificación.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - ADICIÓN. Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios No. **17003502025** en la suma de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MCTE ($18.139.813) con el fin de continuar con la prestación de servicios del programa de bienestar social de los servidores públicos del ICBF Regional Caldas.**

SEGUNDA: MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 17003502025.

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($54.475.395)** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

VALOR INICIAL DEL COTRATO	$36.335.582
VALOR DE LA PRESENTE ADICIÓN	$18.139.813
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$54.475.395

TERCERA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El valor de la presente adición se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17625 del 16 de enero de 2025, RP 324025 del día 26 de junio de 2025.

RUBRO	RECURSO	VALOR
A-02-02-02-009-006-301 DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	27 PROPIOS	$18.139.813

CUARTA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a realizar la modificación a favor del ICBF de las garantías establecidas en el numeral **NOVENO** del Contrato de aceptación de oferta (prestación de servicios) objeto de esta modificación, ajustándola al nuevo valor, las cuales se deberán presentar al Grupo Jurídico de la Regional Caldas del ICBF dentro del día hábil siguiente al perfeccionamiento del presente documento para su aprobación, en la plataforma SECOP II.

QUINTA. - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactadas en la aceptación de oferta y disposiciones de los anexos técnicos no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna.

SEXTA. – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución requiere el ajuste de las garantías junto con la aprobación por parte del IBF y del Registro Presupuestal por parte de la entidad.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	**Balance Financiero de la Contratación** VALOR APORTE ICBF: $ 36.335.582 VALOR ADICION APORTE ICBF: $ 0 VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF: $ 0 **VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA**: $ 36.335.582
ANEXOS	- Invitación al contratista - Aceptación y Propuesta económica - Certificación de estar al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social de los empleados por los últimos 6 meses expedido por el Representante Legal. - Certificado **vigente** expedido por la Contraloría General de la República, donde conste que la empresa y su representante legal no tiene juicios de responsabilidad fiscal en su contra. - Certificado **vigente** de Antecedentes Disciplinarios Expedido por fiscalía general de la Nación. - Certificado **vigente** de Antecedentes Judiciales. - Certificado **vigente** Medidas Correctivas RNMC - Original del Certificado de existencia y Representación Legal con una expedición no superior a (30) días. Planilla de pago de aportes seguridad social
FIRMA LA SOLICITUD **OLGA LUCIA VALENCIA BUITRAGO** **PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 GRADO 15** **GRUPO ADMINISTRATIVO**	

PÚBLICA

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:			**9B79D2E0-E98C-4887-B15A-7D64925E7294**
Vigencia:	2025	Fecha y hora de certificación:	29/08/2025 10:29 a. m.
Consecutivo:	8997	Regional:	REGIONAL CALDAS
Modalidad:	MÍNIMA CUANTÍA	Tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Fecha publicación SECOP:	15/08/2025		PACCO PAA
Objeto parametrizado PACCO:			
AMPARAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE BENEFICIOS SOCIALES A LOS SERVIDORES DEL ICBF			
Objeto contractual:			
PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS			
Valor programado a contratar*:			$54.475.395,00
Valor contratado:			$36.335.582,00
Deducciones aplicadas al contrato			$0,00
Saldo programado a contratar:			$18.139.813,00
Valor vigencias futuras			$0,00

* El "Valor Programado a Contratar" corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
A-02-02-02-009-006-301	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS - DIRECCION DE GESTION HUMANA	27	$54.475.395,00	$36.335.582,00	$18.139.813,00

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: viernes, 29 de agosto de 2025

Generada por: oscar.marin

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHrgarciam	RODRIGO GARCIA MORA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS
Fecha y Hora Sistema:	2025-08-14-4:47 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	17625	Fecha Registro:	2025-01-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	46-02-00-017 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	45.975.395,00	Valor Total Operaciones:	8.500.000,00		Valor Actual.:	54.475.395,00	Saldo x Comprometer:	18.139.813,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	17625	Fecha Registro:	2025-01-16	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
301 DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Propios	27	CSF						
					2025-08-14	45.975.395,00	8.500.000,00			
					Total:	45.975.395,00	8.500.000,00	54.475.395,00	18.139.813,00	0,00

Objeto:	GADMON/PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS

Firma Responsable

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección Regional
Grupo Administrativo-Caldas
Pública

37400

Al contestar cite este número

Radicado No:
20253740000011639 1

Manizales, 2025-10-21

Señora:
INGRI TATIANA LOTERO CARMONA
Representante legal
LION FEEL S.A.S
NIT: 901.720.593-3
Av. Alberto Mendoza 89 94 CA 39- Trébol
Correaasociados1972@gmail.com
Manizales Caldas

Asunto: MODIFICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 17003502025

Por medio de la presente me permito remitir invitación para modificar la aceptación de oferta No. **17003502025** celebrada con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el sentido de adicionar **DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MCTE ($18.139.813)**, para fortalecer la actividad del Plan de bienestar Social 2025, denominada **Actividad Fin de Año**, por medio de una actividad lúdica para el 28 de noviembre desde las 12m hasta las 5 y media pm lúdica en zona cerca fuera de Manizales, donde los servidores públicos puedan disfrutar una jornada amena, y que redunde en un mejor estar de su desempeño laboral.

Dicha adición debe estar representada en: Auxilio de Transporte para el desplazamiento al lugar para 250 personas,, almuerzo, animación, hidratación para horas de la tarde, grupo musical para el mismo número de personas. (presentar cotización por cada item)

Si está de acuerdo con esta modificación (adición), de la Aceptación de Oferta No. 17003502025, le solicitamos enviar su aceptación de esta por tardar del día 22 de octubre a las 2;:00pm vía correo electrónico, para su revisión y aprobación.

Después de aprobada la propuesta enviar los siguientes documentos:

DOCUMENTOS LEGALES: Para la elaboración y firma de la adición se deberán anexar los siguientes documentos:

- Certificación de estar al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social de los empleados por los últimos 6 meses expedido por el Representante Legal.
- Certificado **vigente** expedido por la Contraloría General de la República, donde conste que la empresa y su representante legal no tiene juicios de responsabilidad fiscal en su contra.
- Certificado **vigente** de Antecedentes Disciplinarios Expedido por fiscalía general de la Nación.
- Certificado **vigente** de Antecedentes Judiciales.
- Certificado **vigente** Medidas Correctivas RNMC
- Original del Certificado de existencia y Representación Legal con una expedición no superior a (30) días:
- Planilla de pago de aportes seguridad social
- Antecedes del REDAM

Cordial saludo,

OLGA LUCIA VALENCIA BUITRAGO
Supervisora contrato No 17003502025
Grupo Administrativo
ICBF Regional Caldas

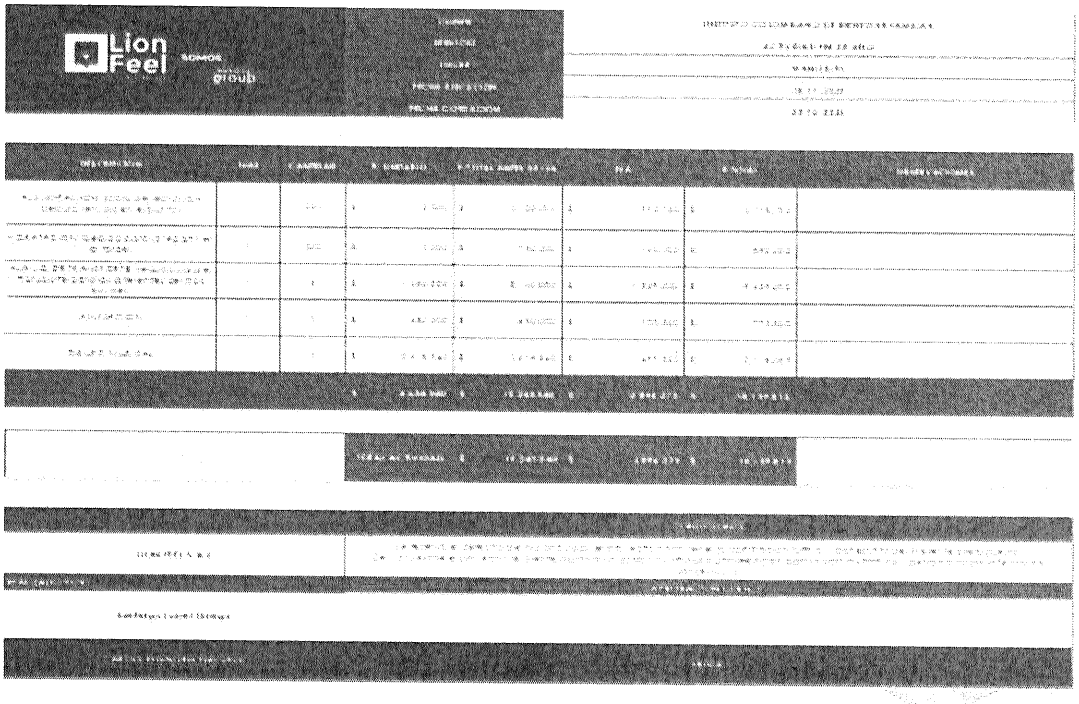
Manizales, 23 de octubre de 2025

Señores,
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

Asunto: ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 17003502025

Por medio de la presente me permito aceptar la adición de la oferta **No. 17003502025** celebrada con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el sentido de adicionar **DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MCTE ($18.139.813),** la actividad del Plan de bienestar Social 2025, denominada Actividad Fin de Año.

Adjunto presupuesto de dicha actividad.



BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20253740000020046 2
Código web: Me9QpyE/mzFCPFCJu0kpHZSY0iw=
Radicador: CARMENZA ROMERO ARBOLEDA Fecha: 2025-10-23 09:17 Folios: 1
Remitente: LION FEEL FEEL FEEL
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: ACEPTACION MODIFICACION DE CONTRATO

Para constancia de la presente, se firma en Manizales a los 23 días del mes de octubre del año 2025.

INGRI TATIANA LOTERO C
REPRESENTANTE LEGAL
Cédula No. 1.053.798.750

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 15:13:43
Recibo No. S001127552, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zSvAFAJAX7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LION FEEL S.A.S.
Nit : 901720593-3
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 230656
Fecha de matrícula: 06 de junio de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV ALBERTO MENDOZA 89 94 CA 39
Barrio : TREBOL
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : correaasociados1972@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3167590200
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3167590200

Dirección para notificación judicial : AV ALBERTO MENDOZA 89 94 CA 39
Barrio : TREBOL
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : correaasociados1972@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3167590200
Teléfono para notificación 3 : 3167590200

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de junio de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2023, con el No. 97066 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LION FEEL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto principal de la sociedad será: la sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, y en particular 1. Organización de convenciones y eventos comerciales, actividades de espectáculos musicales en vivo, publicidad, actividades de impresión, venta y compra de artículos y materiales publicitarios importados. 2. La explotación de bienes raíces correspondientes a la compra y venta, permutas, arrendamientos, administración, consignación, de dichos bienes raíces tanto urbanos como rurales. 3. a los programas de desarrollo urbanístico, construcción y las demás que estén relacionadas directa o indirectamente con la explotación de bienes raíces tanto urbanos como rurales. 3. Al desarrollo en general de la construcción y representación nacional e internacional de las materias primas, artículos, maquinaria y productos que tengan relación directa o indirecta con la explotación general de bienes raíces en desarrollo del objeto social. La sociedad podrá conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes raíces, girar, aceptar, negociar, descontar etc., toda clase de instrumentos comerciales, tomar bienes como accionista fundador o no de otras compañías que tengan fines similares o semejantes, o fusionarse con ellas en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y negocios civiles, comerciales, administrativos o laborales, y todos los demás que fueren necesarios para cumplir su objeto para tal efecto podrá llevar a cabo todas aquellas actividades de naturaleza civil, comercial y los trámites judiciales o administrativos que sean necesarias para la prestación efectiva de dichos servicios, entre los que se tendrán en cuenta la asesoría, la consultoría y la tramitación requerida tanto en el país como en el exterior, pudiendo en este último caso, celebrar acuerdos, convenios o alianzas con entidades en el extranjero que presten servicios similares, conexos o complementarios de los que la sociedad presta, para cuando sea del caso la realización de actividades en el exterior, participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social en todo caso y en desarrollo de ello, la sociedad podrá igualmente emprender, todas las actividades relacionadas, conexas y complementarias con el objeto social, y por lo tanto podrá efectuar las siguientes actividades A) La inversión en bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales y la adquisición de unos u otros con el fin de explotarlos de acuerdo con la naturaleza y destinación de los mismos, al igual que la administración, arrendamiento, gravamen, y enajenación de los mismos la celebración de contratos de anticresis, fiducia y leasing cuando sean necesarios o convenientes; B) La compraventa, importación, adquisición, promoción, reparación, distribución, comercialización de equipos de telecomunicaciones y cualesquier tipo de bienes muebles, C) La inversión de fondos propios en bonos, depósitos a término, cuentas en entidades financieras o bancarias, valores bursátiles cuotas o partes de interés social, acciones en sociedades públicas o privadas, nacionales extranjeras o mixtas, ya sea mediante la constitución de nuevas empresas o mediante la adquisición de dichas acciones, cuotas o partes y la negociación de toda clase de derechos, D) La ejecución de proyectos de desarrollo para la prestación de cualesquier servicio de telecomunicaciones, ya sea en nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos o con empresas o entidades particulares, estatales o sociedades de economía mixta o con empresas de capital nacional o extranjero; E) La participación en licitaciones, ofertas públicas o cualquier otra clase de invitación proveniente del sector estatal o privado tendiente a la prestación de los servicios objeto de la empresa de que habla este articulo y los conexos o complementarios con el objeto social, F) La participación con otras empresas o dentro de ellas a título de socia accionista o inversionista, G) La celebración de toda clase de actos contratos o convenios tendientes al cumplimiento del objeto social de la compañía, pudiendo para ello celebrar contratos de concesión, llave en mano, riesgo, riesgo compartido, colaboración empresarial, o bien sea bajo la modalidad de unión temporal o consorcio o cualesquier otro similar, bien sea con los particulares o con los entes territoriales o con el estado la sociedad, no podrá avalar o garantizar obligaciones de

terceros.Y en general, desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal.- La representación legal de la sociedad estará a cargo del representante legal, quien tendrá un suplente, que con las mismas facultades del titular, lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados para períodos de un (1) año, reelegibles por la asamblea de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones.- El representante legal, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin limitación en la cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma, 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la asamblea general de accionistas, 7) Presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de accionistas, 8) Las demás funciones que le señale la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de junio de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2023 con el No. 97066 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	INGRI TATIANA LOTERO CARMONA	C.C. No. 1.053.798.750
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUZ MERY DEL SOCORRO RIVERA DE SOTO	C.C. No. 24.386.473

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $213.508.184,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se

realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

LION FEEL S.A.S.
NIT. 901.720.593-3

CERTIFICA

Por medio del presente oficio y en mi calidad de representante legal yo Ingri Tatiana Lotero Carmona identificada C.C. 1.053.798.750, de la empresa LION FEEL SAS, con NIT: 901.720.593-3, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio certifico el pago de aportes de seguridad social pensión, salud, riesgos laborales y caja de compensación familiar, los aportes parafiscales ICBF y SENA, cuando ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos 6 meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

La certificación se expide dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 del año 2002.

La presente certificación se expide en Manizales a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2.025

Cordialmente;

Ingri Tatiana Lotero Carmona
Representante legal Lion Feel S.A.S.
administracion@marketinggroupls.com
3013851062 - 3188026629 - 3118116715

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283120898

PIB
14:10:19

Bogotá DC, 24 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LION FEEL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9017205933:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282981164

PIB
15:49:00

Bogotá DC, 22 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGRI TATIANA LOTERO CARMONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053798750:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de octubre de 2025, a las 14:28:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053798750
Código de Verificación	105379875025102214 2827

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de octubre de 2025, a las 14:28:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901720593
Código de Verificación	901720593251022142810

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:39:12 PM horas del 22/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1053798750**
Apellidos y Nombres: **LOTERO CARMONA INGRI TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/10/2025 03:32:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053798750** y Nombre: **INGRI TATIANA LOTERO CARMONA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125346433** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1053798750/ **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/10/2025 03:31 PM

Código Verificación: **F386URTEPA**

Válida hasta: **20/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901720593-3	LION FEEL SAS	AV ALBERTO MENDOZA 89 - 40 CA	5247468	administracion@marketinggroupls.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	15/10/2025	90616420	$839.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	18.000				18.000	0	0	18.000			180	18.000	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	137.000	0	0	137.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	137.000	137.000
Pensión	2	547.800	547.800
Riesgos Laborales	1	18.000	18.000
CCF	1	137.000	137.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	839.800	839.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901720593-3	LION FEEL SAS	AV ALBERTO MENDOZA 89 - 40 CA 00	5247468	administracion@marketinggroupls.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 2 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-10	2025-09	E	15/10/2025	90616420	$839.600

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotizante exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cod. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1015459760 | SANCHEZ NORIEGA LUISA FERNANDA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1090497466 | OMAÑA MARLON STYWAR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.000.000 | 80.000 | 14-11 | 2.000.000 | 1 | 10.500 | CCF24 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REGIONAL:	CALDAS
ÁREA O GRUPO:	ADMINISTRATIVO
TERCERO:	LION FEEL SAS
NIT O CC:	901.720.593-3
CONTRATO O ACTO ADMINITRATIVO No:	17003502025
VALOR TOTAL CT O ACTO ADMINISTRATIVO:	$ 54.475.395,00
VIGENCIA(S) FUTURA(S):	

| IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL | | | | | | | | FLUJO DE PAGO MENSUAL - SE REGISTRA EL VALOR EN EL MES QUE SE PROYECTA HACER EFECTIVO EL PAGO | | | | | | | | | | | | | |
|---|
| ITEM | CDP | RPC | IDENTIFICADOR | DEPENDENCIA DE GASTO | RECURSO | VALOR | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | TOTAL FLUJO | SALDO |
| 8997 | 17625 | 324025 | A-02-02-02-009-006 | 301 | 27 | $ 45.975.395,00 | | | | | | | | $ 8.131.868 | | $ 10.641.337 | 13.194.720,00 | 14.007.470,00 | | 45.975.395 | 0,00 |
| 8997 | 17625 | 324025 | A-02-02-02-009-006 | 301 | 27 | $ 8.500.000,00 | | | | | | | | | | | | $ 8.500.000,00 | | 8.500.000 | 0,00 |
| 0,00 | 0,00 |
| 0,00 | 0,00 |
| 0,00 | 0,00 |
| 0,00 | 0,00 |
| 0,00 | 0,00 |
| 0,00 | 0,00 |
| 0,00 | 0,00 |
| 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | | | | | | 54.475.395 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8.131.868,00 | 0,00 | 10.641.337,00 | 13.194.720 | 22.507.470 | 0,00 | 54.475.395 | 0,00 |

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012